

ELECTROCABLES C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. ELECTROCABLES C.A.:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 3 de agosto de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de septiembre de 1981 bajo el nombre de ELECTROCABLES C.A.

Su actividad principal es la fabricación y comercialización de cables en general por intermedio de diversos sistemas, para instalaciones eléctricas de todo tipo y calidad, y de artículos afines de la rama eléctrica.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 20 de abril de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, y las propiedades, maquinarias y equipos se presentan a su costo revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

ELECTROCABLES C.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Activos financieros - Anticipos a proveedores: Son valuados a su valor nominal. Registran y controlan los recursos entregados en calidad de anticipos y que son devengados mediante utilización de los bienes adquiridos.
- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado.

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Las cuentas por pagar a relacionadas se originan por transacciones comerciales y por préstamos para capital de trabajo.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que

ELECTROCABLES C.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Inventarios: El costo de los inventarios incluye los costos de compras y producción aplicando el método de valuación del costo promedio. El costo de producción comprende la materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación y excluye gastos de financiamiento. Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

El costo de los productos que se deterioran, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Inversiones en instrumentos de patrimonio: Las ganancias y pérdidas por cambios en el valor razonable se presentan en otro resultado integral, mientras que los dividendos se contabilizan en resultados del período cuando se establece el derecho a recibirlos, tal como lo establecen los párrafos 5.7.5 y 5.7.6 de NIIF 9.

A la fecha de los estados financieros, las inversiones en instrumentos financieros no cumplen con la definición de inversiones en subsidiarias o asociadas, pues no existe control ni influencia significativa. Por este motivo, la Compañía presenta estados financieros separados.

Propiedades, planta y equipos: Están registrados al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, planta y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinarias, equipos e instalaciones	10
Otros activos	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

ELECTROCABLES C.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir).

Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos.

En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Ingresos: Se reconocen en el estado de resultados cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

ELECTROCABLES C.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Los ingresos de actividades ordinarias son reconocidos de acuerdo con el método del devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 1, esto es, cuando la mercadería es entregada.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

ELECTROCABLES C.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede menar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el "patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo", aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen "plantas productoras" y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además, abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

ELECTROCABLES C.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Normas</u>	<u>Fecha de entrada en vigencia</u>
NIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

ELECTROCABLES C.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad en el Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente el riesgo de crédito.

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía se ve expuesta a un riesgo significativo, debido a que los principales componentes del costo de ventas (materia prima), está sujeta a precios internacionales que pueden variar sin previo aviso. Los costos de mano de obra, mantenimiento de maquinaria y otros gastos de fabricación no cambian significativamente.

Finalmente, la Compañía ha conseguido préstamos a largo plazo con instituciones financieras a tasa de interés no ajustables. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

ELECTROCABLES C.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 60% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota R.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		48,300	47,800
Bancos locales	(1)	5,365,502	121,422
Bancos del exterior	(2)	5,179,188	8,981
		<u>10,592,990</u>	<u>178,203</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco Bolivariano C.A.		391,722	2,412
Banco del Pacífico S.A.		4,643,758	118,947
Banco Pichincha C.A.		7,685	31
Banco de Machala S.A.		322,337	32
		<u>5,365,502</u>	<u>121,422</u>

(2) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
BBP Bank (Panamá)		13,870	
Interaudi Bank		5,165,318	8,981
		<u>5,179,188</u>	<u>8,981</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Clientes	(1)	20,093,419	20,264,844
Deudores varios	(2)	8,132,659	8,184,098
		<u>28,226,078</u>	<u>28,448,942</u>
(-) Provisión por cuentas incobrables	(3)	167,536	23,583
		<u>28,058,542</u>	<u>28,425,359</u>

(1) A continuación el detalle:

ELECTROCABLES C.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Electrocables - USA Inc.	4.860,657	3.535,103
Electrocables Internacional S.A.	2.896,117	2.675,163
Electrocables del Caribe	2.609,173	2.602,620
Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	73,323	1.284,195
EECOL Industrial Electric	2.456,926	1.267,050
Corporación El Rosado S.A.	52,440	1.033,694
Coeltec Construcciones Eléctricas y Tecnológicas S.A.	78,619	805,327
Astudillo Guillén Construcciones y Servicios de Ingeniería Cia. Ltda.	181,302	800,574
Empresa Eléctrica Quito S.A.	4,254	654,375
Empresa Eléctrica Ambato	36,921	382,782
Ecuatran S.A.	384,909	335,367
Constructora V.R.	223,734	290,691
Sistel, Sistemas de Telecomunicaciones S.A.	272,477	326,635
Construmercado S.A.	279,048	244,807
Demaco S.A.	187,120	218,341
Machinotech S.A.	147,505	147,505
Pileggi Construcciones C.A.		145,754
Siselec S.A.		144,333
M.R.F. Trade S.A.	107,850	123,818
Construlec Cia. Ltda	86,929	115,130
Plastiquinsa S.A.	110,072	110,072
Empresa Eléctrica Riobamba	106,373	106,373
Hv Diagnostic, Inc.	104,511	104,511
Etinar S.A.	98,616	98,616
Unión Ferrería S.A. Unifer	98,248	96,614
Productos Metalúrgicos S.A. Promesa	30,564	96,224
Sedemi S.A.	7,687	94,562
Renato Antenor Macchiavello	88,275	81,255
Consorcio Beta	55,339	79,095
Ancascorp S.A.		73,880
General Public Lighting	11,052	73,106
E.E.R.C.S. C.A.	173,414	71,941
Carios Rodríguez Maridueña	49,994	49,994
Almacenes Boyacá S.A.	187,583	47,039
Importadora Comercial El Hierro Cia. Ltda.	5,342	41,520
Junta de Beneficencia de Guayaquil		1,185
Consorcio del Austro CP	252,882	
Consorcio Línea 1 Metro	265,407	
Southwire Company	102,622	
i2E Ingenieros e Indose	647,854	
Constructora Nacional S.A.	161,338	
Fideicomiso Lotes La Martina	158,527	
Electroleg S.A.	123,214	
Obret S.A.	63,805	
Jorvex S.A.	80,900	
Otros	2,170,296	1,905,593
	<u>20,093,419</u>	<u>20,264,844</u>

(2) A continuación el detalle:

ELECTROCABLES C.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Club Sport Emelec	4,126,769	5,854,287
Fideicomiso Mercantil Píad	1,513,986	
Fideicomiso Nuevas Suites	485,000	
Automás	620,544	620,544
Plastiquim S.A.	493,639	493,639
Baring	291,350	364,188
Conzack S.A.	115,000	120,000
Laimara		104,763
Luis Eduardo Sánchez		79,694
Otros	486,371	546,983
	<u>8,132,659</u>	<u>8,184,098</u>

(3) A continuación el movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	23,583	46,397
(+) Provisión	143,953	
(-) Castigo		22,814
Saldo al final del año	<u>167,536</u>	<u>23,583</u>

I. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Materia prima	1,941,324	2,251,095
Insumos y materiales	47,561	47,561
Productos terminados	4,097,389	5,022,098
Importaciones en tránsito	339,078	193,753
	<u>6,425,352</u>	<u>7,514,507</u>

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Crédito tributario de Impuesto a la Renta (1)	1,572,479	1,699,896
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado	718,626	583,367
Crédito tributario Impuesto a la Salida de Divisas (1)	1,345,418	2,873,023
Impuesto a la Salida de Divisas por liquidar	281,234	236,554
Abonos y devoluciones	22,257	59,918
	<u>3,940,014</u>	<u>5,452,758</u>

(1) Con Resoluciones No. 109012016RREC026984 y 109012016RDEV044184 del 16 de marzo y 11 de mayo del 2016, el Servicio de Rentas Internas devolvió US\$74.251 y US\$1,491.402, respectivamente, por retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas.

ELECTROCABLES C.A.**K. ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Seguros	(1)	192,972	130,877
Otros		1,722	
		<u>194,694</u>	<u>130,877</u>

(1) A continuación el detalle:

Aseguradora	Vigencia		Suma asegurada	Valor prima	Saldo al 31-12-2015
	Desde	Hasta			
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	13/05/2016	12/01/2017	191,833	817	28
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	13/05/2016	10/05/2017	368,000	938	379
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	18/05/2016	18/05/2017	2,760,000	9,991	3,332
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	18/05/2016	18/05/2017	350,000	66,000	10,663
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	18/05/2016	18/05/2017	50,000	750	298
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	18/05/2016	18/05/2017	16,000	600	237
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	18/05/2016	18/05/2017	295,000	2,650	1,009
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	18/05/2016	18/05/2017	27,226,400	109,238	42,656
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	18/05/2016	18/05/2017	1,023,380	38,885	15,254
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	18/05/2016	18/05/2017	42,044,400	95,360	37,439
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	09/06/2016	18/05/2017	41,940,400	6,206	2,537
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	24/08/2016	18/05/2017	206,477	565	155
Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	24/08/2016	18/05/2017	207,477	604	325
Seguros Confianza S.A.	13/05/2016		(2)	33,512	21,059
Seguros Confianza S.A.	13/05/2016		(2)	26,359	9,404
Seguros Confianza S.A.	13/05/2016		(2)	13,735	4,715
Seguros Confianza S.A.	01/11/2016		(2)	193	62
Seguros Confianza S.A.	14/11/2016		(2)	1,150	1,362
Seguros Confianza S.A.	01/12/2016		(2)	51	6
Seguros Confianza S.A.	14/12/2016		(2)	37,738	31,458
Seguros Confianza S.A.	14/12/2016		(2)	624	449
Seguros Confianza S.A.	15/12/2016		(2)	300	271
Seguros Confianza S.A.	15/12/2016		(2)	51	46
					<u>193,972</u>

(2) Corresponde a garantías por buen uso de anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, emitidas a favor de terceros.

L. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Préstamos a empleados		95,744	94,790
Anticipo a sueldo y beneficios	(1)	50,578	64,967
		<u>146,322</u>	<u>159,757</u>

(1) Incluye principalmente US\$48,114 (US\$38,583 en el 2015) por anticipo de utilidades y US\$24,799 en el 2015 por anticipo de bonificación.

ELECTROCABLES C.A.**M. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS:**

Cuentas	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2016
Terrenos	1,299,939			1,299,939
Edificios	13,551,444	57,532		13,609,037
Muebles y enseres	242,786	2,330		245,116
Máquinas, equipos e instalaciones	28,369,489 (1)	362,109		28,731,598
Equipos de computación	321,967	24,037		346,024
Vehículos	1,309,645		(978,677)	330,968
Otros activos	2,186,977	18,153		2,205,130
	47,282,247	464,242	(978,677)	46,767,812
Depreciación acumulada	(38,512,450)	(2,479,190)	978,677	(40,012,963)
	8,769,797	(2,014,948)		6,754,849

(1) Incluye principalmente US\$351,176 por la adquisición de la máquina doble trenzado.

N. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Inversiones	(1)	187,820	187,820
		187,820	187,820

(1) A continuación el detalle:

Compañía	% participación	Valor Nominal	Valor en libras	
			2016	2015
Cobrex S.A.	2.44%	0.40	172,728	172,728
Colorex S.A.	18.70%	1.00	11,411	11,411
Equatren S.A.	N/D	N/D	181	181
Electrocables Venezuela	N/D	N/D	3,500	3,500
			187,820	187,820

N/D: No disponible

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores del exterior	(1)	3,740,967	1,640,963
Proveedores locales		1,269,821	2,869,736
Fondo Global de Construcción - anticipo		8,716,394	8,651,034
Intereses por pagar	(2)	236,485	201,766
Anticipo de clientes	(3)	3,202,372	255,266
Honorarios		72,539	53,922
Pasivos por pagar		1,813	22,761
Otros		549,653	84,896
		17,790,044	13,980,344

(1) Incluye principalmente US\$2,583,011 (US\$837,696 en el 2015) a Mitsubishi International. US\$285,824 (US\$338,414 en el 2015) a Entec International y US\$245,043 a CPA International.

ELECTROCABLES C.A.**O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

- (2) Corresponde a intereses por préstamos a la Corporación Financiera Nacional y Banco del Pacífico S.A.
- (3) En el 2016 incluye principalmente US\$2,233,442 a Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL-EP.

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jubilación patronal	(1)	328,339	196,719
Bonificación por desahucio	(2)	266,142	180,404
		<u>594,481</u>	<u>377,123</u>

- (1) A continuación un detalle del movimiento:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo Inicial		196,719	140,566
(+) Provisión		165,759	56,153
Ajustes		(34,139)	
		<u>328,339</u>	<u>196,719</u>

- (2) A continuación un detalle del movimiento:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo Inicial		180,404	108,489
(+) Provisión		85,738	71,915
		<u>266,142</u>	<u>180,404</u>

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio se consideró una tasa anual de descuento del 6.75% (4.00% en el 2015), tasa de incremento salarial del 4.00%, tasa de interés actuarial 4.00% y tasa de mortalidad e invalidez emitida por el IESS.

Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Con la administración tributaria	(1)	1,257,194	1,064,725
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota V)		1,755,665	
Beneficios sociales	(2)	716,355	612,281
Participación de trabajadores en las utilidades (Nota V)		1,197,914	
		<u>4,927,128</u>	<u>1,677,006</u>

ELECTROCABLES C.A.**Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	12,286	41,931
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado		
Agregado	40,082	10,255
Impuesto al Valor Agregado	1,202,504	1,007,596
Otras	2,322	4,943
	<u>1,257,194</u>	<u>1,064,725</u>

(2) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Aporte personal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	44,607	57,211
Aporte patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	121,235	97,724
Sueldos y salarios	2,083	2,177
Décimo tercer y cuarto sueldo	134,187	129,419
Vacaciones	318,630	252,593
Fondo de reserva	11,988	13,263
Préstamos quirografarios e hipotecarios	4,585	24,716
Impuesto a la renta de empleados	7,412	10,501
Otras	71,628	24,677
	<u>716,355</u>	<u>612,281</u>

R. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución financiera	Monto US\$	Fecha de		Tasa %	Al 31 de diciembre de	
		Emisión	Vencimiento		2016	2015
Banco Páccico S.A.	1,310,067	11/03/2015	13/02/2020	5.95%	918,686	1,310,067
Banco Páccico S.A.	181,689	02/09/2015	08/08/2020	9.08%	151,424	181,689
Banco Páccico S.A. Corporación Financiera Nacional	2,514,000	08/09/2015	08/03/2016	8.95%		2,514,000
Corporación Financiera Nacional	4,513,000	13/02/2009	23/12/2016	9.02% (1)	1,015,426	1,488,729
Corporación Financiera Nacional	13,000,000	23/05/2014	07/05/2017	7.57% (1)	4,923,333	6,590,000
Banco Bolivariano C.A.	713,733	10/08/2015	08/03/2017	5.83%	37,012	
Banco Páccico S.A.	5,400,000	28/10/2016	13/10/2018	6.95%	3,400,000	
Banco Páccico S.A.	2,600,000	19/09/2016	04/09/2019	8.95%	3,408,729	
Banco Bolivariano C.A.	56,629	19/12/2016	19/06/2017	5.93%	56,632	
					<u>2,222,148</u>	<u>11,872,481</u>
(1) Porción corriente					<u>7,077,434</u>	<u>7,529,278</u>
					<u>5,144,714</u>	<u>4,343,203</u>

(1) Estas obligaciones están garantizadas por hipotecas abiertas No. 210/2008 del 17 de diciembre de 2008 y No. 211/2008 del 19 de diciembre de 2008.

ELECTROCABLES C.A.**S. PATRIMONIO:**

Capital social: Representan 14,460,426 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Aporte de accionistas para futura capitalización: Corresponde a aportes de los accionistas para futuro aumento de capital.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos: En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados en las propiedades, planta y equipos, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía registró ajustes por diferencia de revaluación de terreno, edificio y planta establecida por el censo.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos o aumentos de capital según la decisión de la Junta de Accionistas en la aprobación del balance anual.

T. GARANTÍAS:

Incluye principalmente US\$25,483,016 de garantías entregadas por la Compañía a favor de terceros por obligaciones propias y US\$3,038,171 como codeudor. A continuación el detalle:

Garantías operaciones propias:

<u>Descripción</u>	<u>Valor US\$</u>	<u>Institución</u>
Prendas industriales	2,508,734	Banco Bolivariano C.A.
Hipotecas	56,160	Banco Bolivariano C.A.
Hipoteca sobre lote de terreno ubicado en el parque industrial el Sauce	2,770,585	Corporación Financiera Nacional
Hipoteca sobre lote de terreno ubicado en el parque industrial Sauce Mz. D Solar 17	1,020,932	Corporación Financiera Nacional
Prenda industrial sistema de movilización de carga y descarga	138,133	Corporación Financiera Nacional
Prenda industrial camiones dejados en prendas	175,221	Corporación Financiera Nacional
Prenda industrial de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y neumáticas	1,687,950	Corporación Financiera Nacional
Prenda industrial maquinaria para elaborar cables y conductores eléctricos	11,393,374	Corporación Financiera Nacional
Prenda industrial maquinaria para elaborar cables y conductores eléctricos	5,731,927	Corporación Financiera Nacional
	<u>25,483,016</u>	

ELECTROCABLES C.A.**T. GARANTÍAS:** (Continuación)

Garantías como codeudor:

<u>Descripción</u>	<u>Valor US\$</u>	<u>Institución</u>
Cartas de Crédito de Importación	588,352	Banco Bolivariano C.A.
Garantías bancarias	12,400	Banco Bolivariano C.A.
Financiamiento de Importación	216,720	Banco Bolivariano C.A.
Préstamos hipotecarios comunes	2,220,699	Banco Bolivariano C.A.
	<u>3,038,171</u>	

U. OTROS:

Corresponde a obligaciones de la Compañía con el organismo de control. A continuación el detalle:

<u>Estado</u>	<u>Valor US\$</u>	<u>Organismo control</u>
Impugnación impuesto	511,616	Servicio de Rentas Internas

V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

ELECTROCABLES C.A.**V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación):**

	2016	2015
Utilidad de ejercicio	7,986,083	5,373,756
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	1,197,914	805,613
Utilidad gravable	6,788,179	4,568,143
Más: Gastos no deducibles (1)	1,798,470	3,623,862
Más: Participación de los trabajadores atribuibles a ingresos exentos		1,595
Menos: Dividendos exentos		10,636
Menos: Otras rentas exentas	96,267	28,486
Menos: Deducción por incremento neto de empleados	122,309	48,195
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta.	96,204	28,488
Menos: Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	168,194	154,084
Base imponible de impuesto a la renta (2)	8,296,093	7,977,887
22% impuesto a la renta causado	1,672,294	1,555,148
12% impuesto a la renta reinversión impuesto causado	83,371	109,060
	1,755,665	1,664,208

(1) Incluye principalmente US\$239,331 de la contribución solidaria y US\$1,468,127 de la depreciación sobre la revalorización de inmuebles.

(2) La base imponible para el impuesto a la renta sujeta a la tarifa impositiva del 22% fue de US\$7,601,338 y para la tasa impositiva del 12% fue de US\$694,755.

W. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Cuentas por cobrar:		
Doltrex S.A.	5,000	32,089
Kobrec S.A.	630,718	618,339
Tuberías del Pacífico S.A.	7,863,316	4,576,088
Accionistas	175,253	297,445
	8,674,287	5,523,961
Cuentas por pagar:		
Doltrex S.A.	598,581	669,064
Kobrec S.A.	14,783	
	613,364	669,064

Los saldos generados al 31 de diciembre de 2016, con las Compañías relacionadas se dan por las siguientes transacciones:

	Compras	Ventas
Doltrex S.A.	2,578,539	652,108
Tuberías del Pacífico S.A.	76,585	8,364
Kobrec S.A.	1,204,976	2,400
	3,860,100	662,872

ELECTROCABLES C.A.

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos de sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:

- a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;

ELECTROCABLES C.A.**X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC/JCI/DCCP/G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico. La Administración está analizando la posibilidad de gestionar con el Servicio de Rentas Internas la revisión de la agrupación de las empresas consideradas en este grupo, de la cual es la Controladora.

Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

ELECTROCABLES C.A.**Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1.000	2.000	3,33%	:	1
2.000	3.000	3,33%	:	2
3.000	4.000	3,33%	:	3
4.000	5.000	3,33%	:	4
5.000	7.500	3,33%	:	5
7.500	12.000	3,33%	:	6
12.000	20.000	3,33%	:	7
20.000	En adelante	3,33%	:	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90% de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0,90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta Ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

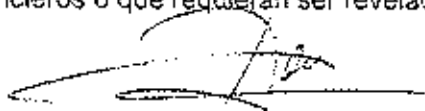
ELECTROCABLES C.A.

**Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD
CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

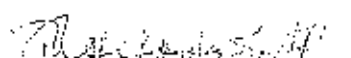
Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados



Nassib Neme Antón
Vicepresidente Ejecutivo



Ruth Litardo Fuentes
Contadora